

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOS BARRIOS  
(Cádiz)

Secretaría General  
Ref\ JRS\FJFR/mtm

**Señores Concurrentes**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**  
D. Jorge Romero Salazar (PA)

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Elena Andrades González (PA)  
D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA)  
D<sup>a</sup>. Isabel Calvente Márquez (PA)  
D. Manuel Antonio Molina García (PA)  
D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera (PA)  
D. José Gómez Gómez (PA)  
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)  
D<sup>a</sup> Pilar B. Olivares Lara (PSOE)  
D<sup>a</sup> Natalia Gutierrez Salazar (PSOE)  
D. José V. Rojas del Pino (PSOE)  
D. Daniel Perea González (PSOE)  
D. David Gil Sánchez (PP)  
D. Pablo García Sánchez (PP)  
D. Miguel Domínguez Conejo (PIBA)  
D. Rubén Castillo Delgado (LBSSP)

**SECRETARIO ACCIDENTAL**  
D. Francisco J. Fuentes Rodríguez

**INTERVENTOR MUNICIPAL ACCTAL.**  
D. José Mariscal Rivera

**FUNCIONARIA DE SECRETARÍA**  
D<sup>a</sup> Manuela Torrejón Melgar

En la Villa de Los Barrios, siendo las once horas del día 6 de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Plenos del Iltmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, los Sres. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, y en 1<sup>a</sup> convocatoria.

El Sr. Alcalde-Presidente excusa las ausencias de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Roldán Torres, D. José Antonio Gómez Guerrero y D. Evaristo Delgado Vargas, Concejala y Concejales del Grupo Municipal del Partido Andalucista; D<sup>a</sup> Aurelia Ruiz Espinosa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Andalucista; y D<sup>a</sup> Maria Isabel Corroero Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a

*Pleno Extraordinario y Urgente 06/09/17 S/D*

1

Código Seguro De Verificación:	dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/03/2018 13:38:11
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	07/03/2018 13:34:40
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	26/02/2018 08:35:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==</a>		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

continuación:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:**

“La justificación de la urgencia viene dada, en este caso, por la posibilidad de acogernos al Plan INVIERTE que por parte de la Diputación Provincial de Cádiz, y el Remanente positivo de Tesorería, que ha puesto a disposición de Los Ayuntamientos, podamos destinar, en este caso, como municipio de más de 20.000 habitantes, 500.000 euros a inversiones en nuestro municipio.

Concretamente, hasta el día 8 de septiembre, este viernes, tenemos de plazo para presentar el Informe económico-financiero, que es lo que se trae aquí – el Plan Económico-Financiero de la Inversión – y que es importante, y además obligatorio, poder aprobarlo para que podamos llevar a cabo esta obra.

Hay que destacar que no se ha podido traer antes porque la especificación de este proyecto, que traemos como Equipo de Gobierno, es cofinanciado entre el Ayuntamiento y la Diputación y, por lo tanto, ha habido que esperar el Informe verbal favorable de la Intervención para cofinanciar esta obra. Por éso ha sido, un poco, el retraso.

Yo creo que la ratificación de la urgencia está justificada tanto en el interés público, como en la necesidad de esta obra que a continuación explicaré en el segundo punto del orden del día si ratificamos la urgencia de la convocatoria”.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, y no habiéndolas, proceden a la votación del asunto.

*Sometida la ratificación de la urgencia de la sesión a votación, con la asistencia de 16, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad**.*

*[D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. José Gómez Gómez, D. Salvador Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Bernardina Olivares Lara, D<sup>a</sup> Natalia Gutiérrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].*

### **PUNTO 2º.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA INVERSIÓN “ESTABILIZACIÓN DEL RAMAL DE ACCESO A LOS BARRIOS, FASE I”.**

Seguidamente se conoce Propuesta de Alcaldía, de fecha 1 de septiembre de 2017, del siguiente tenor literal:

*Pleno Extraordinario y Urgente 06/09/17 S/D*

2

Código Seguro De Verificación:	dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/03/2018 13:38:11
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	07/03/2018 13:34:40
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	26/02/2018 08:35:21
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==</a>		



*El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).*

“PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA INVERSIÓN “ESTABILIZACIÓN DEL RAMAL DE ACCESO A LOS BARRIOS, FASE I”

Considerando que este Ayuntamiento de Los Barrios, en relación con la Inversión Financieramente Sostenible a llevar a cabo dentro del PLAN INVIERTE 2017, con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial de Cádiz, del ejercicio anterior, quiere llevar a cabo la siguiente actuación, según Informe del Departamento de Urbanismo, de fecha 29/08/2017:

1.- DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN: Estabilización del Ramal de Acceso a Los Barrios, FASE I.

**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:**

Presupuesto de Inversión, Capítulo 6 de Estado de Gastos: 957.520,67.-€  
Financiación, Capítulo 7 de Estado de Ingresos: 500.000,00.-€

**VIDA ÚTIL DE LA INVERSIÓN:** La vida útil de la inversión se estima que es superior a 5 años, de acuerdo con la información expresada por la Oficina Técnica Municipal.

**PROYECCIÓN DE LOS EFECTOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICOS** que podrían derivarse de la inversión en el horizonte de vida útil:

Inversión inicial: 957.520,67.-€.

Coste de mantenimiento: 0 €/año.

Rendimiento económico de la inversión: 0 €/año.


Considerando que en cumplimiento de lo establecido en la norma estatal y en las bases de la convocatoria, la adjudicación de la actuación se efectuará en el actual ejercicio 2017, con aplicación de lo establecido en el TRLCSP y normas contractuales correspondientes, y del mismo modo, el Reconocimiento de las Obligaciones derivadas de la inversión se realizará dentro del ejercicio 2017. No obstante, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente dentro del ejercicio, la parte restante del gasto comprometido se podrá reconocer en el ejercicio siguiente, sin que los Ayuntamientos ni la Diputación Provincial puedan incurrir en déficit.

Considerando que con la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos en la D.A. 16ª, y se hará público en su portal web.

*Pleno Extraordinario y Urgente 06/09/17 S/D*

3

Código Seguro De Verificación:	dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/03/2018 13:38:11
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	07/03/2018 13:34:40
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	26/02/2018 08:35:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==</a>		



*El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).*

Y a la vista del Informe que sobre la Memoria Económica de la Inversión referida, ha emitido nuestra Intervención Municipal, con fecha 31 de agosto de 2017.

Por todo lo que antecede, esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar el Plan Económico-Financiero de la inversión “ Estabilización del Ramal de Acceso a Los Barrios, FASE I”, en el que, entre otras consideraciones, se pone de manifiesto que la misma no conlleva gastos de mantenimiento”.

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 16, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, obtiene el siguiente resultado:

**- Votos a favor: 15 (7 PA, 5 PSOE, 2 PP, 1 AE.LBSSP)** [D. Jorge Romero Salazar, D<sup>a</sup> Elena Andrades González, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez, D. Manuel Antonio Molina García, D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera, D. José Gómez Gómez, D. Salvador Puerto Aguilar, D<sup>a</sup> Pilar Bernardina Olivares Lara, D<sup>a</sup> Natalia Gutiérrez Salazar, D. Daniel Perea González, D. José Valentín Rojas del Pino, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Rubén Castillo Delgado].

**- Votos en contra: 1 (PIBA)** [D. Miguel Domínguez Conejo].

**- Abstenciones: Ninguna**

*En consecuencia legal, se aprueba la Propuesta por **mayoría absoluta**”.*

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario Accidental, certifico.

**Pleno Extraordinario y Urgente 06/09/17 S/D**

4

Código Seguro De Verificación:	dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/03/2018 13:38:11
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	07/03/2018 13:34:40
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	26/02/2018 08:35:21
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/dvdQ8p1RsRD/CT2/j5+GAQ==</a>		

